1002.15.4

RESOLUCIÓN No. 176 DE 2022
(05 DE DICIEMBRE)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. OCA-SA-SIE- 003-2022".

EL JEFE DE LA OFICIA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de las facultades legales establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, en especial, las que le confiere el Decreto Municipal 257 de 2014, acorde con el nombramiento realizado en el Decreto 001 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Acacias - Meta, requiere contratar el ***"ADQUISICION DE KITS DE DORMITORIO Y KITS DE COCINA CON DESTINO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"*** a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, se elaboró el estudio previo de oportunidad y conveniencia, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, tanto técnicos como económicos necesarios para la contratación, los cuales luego de aprobados, fueron publicados en debida forma en el sistema electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II.

Que para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022002119 de fecha 18 de noviembre de 2022 por un valor equivalente al presupuesto oficial total por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS ($ 163.546.020)**, moneda corriente, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven, expedidos por el profesional especializado de presupuesto de la Secretaría Administrativa y Financiera.

Que, en consideración al valor del presupuesto oficial estimado para la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, se convocó a las Mipymes interesadas en participar en el proceso para que manifestaran tal intención, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que, vencido el término legal, acorde con el plazo establecido en el cronograma en la plataforma SECOP II, la entidad recibió DOS (02) comunicaciones dirigidas a solicitar la limitación del proceso a Mipymes las cuales se acompañaron de los documentos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 así:

Número	Nombre del manifestante	Identificación	Documentos aportados
			1.Solicitud de limitación a Mipyme suscrita por el representante legal.

1002.15.4

1	ACACIAS STORE SAS R/L. POOL ANDRE ROJAS GONZALEZ C.C. 94.385.752 expedida en Caicedonia	NIT 901272078-9	2.Certificado de solicitud de limitación de Mipymes suscrito por el representante legal y el Contador Público, adjunta documentación del profesional en contaduría, vigentes. 3. Certificado de existencia y representación legal expedido el 2022/12/01 - 19:06:32 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, donde se puede constatar el tamaño de la empresa MICRO EMPRESA. Se evidencia que el objeto social y las actividades inscritas guardan relación con el objeto de la presente convocatoria. 4. Aporta R.U.T. 5. Aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.
2	SUMINISTROS ORTIZ ASOCIADOS S.A.S R/L. MARIA JULIANA MONTENEGRO PARDO Identificada con cedula de ciudadanía No 1.018.472.398 expedida en Bogotá D.C.	Nit. 901430227-8	1.Solicitud de limitación a Mipyme suscrita por el representante legal. 2.Certificado de solicitud de limitación de Mipymes suscrito por el representante legal y el Contador Público, adjunta documentación del profesional en contaduría, vigentes. 3. Certificado de existencia y representación legal expedido el 02/12/2022 - 11:57:34 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, donde se puede constatar el tamaño de la empresa MICRO EMPRESA. 4. Aporta Cedula de Ciudadanía del Representante Legal. Se evidencia que el objeto social y las actividades inscritas guardan relación con el objeto de la presente convocatoria.

Que verificado los documentos aportados se encuentra que los mismos cumplen con las condiciones y requisitos, al haberse acreditado los supuestos previstos en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2011 modificado

por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y desarrollado por el Decreto 1860 de 2021 modificatorio del Decreto 1082 de 2015, contándose además con el número mínimo de manifestaciones requerido.

Que en razón a lo anterior, el proceso SERÁ LIMITADO A MIPYMES cuyo domicilio principal se encuentre ubicado en el Municipio de Acacias Meta y que cumplan con los requisitos establecidos en los documentos del proceso y en la normatividad contractual vigente.

Que durante los días hábiles en que permaneció publicado los borradores de los pliegos de condiciones en el Sistema Electrónico COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través del Portal www.colombiacompra.gov.co, plataforma de SECOP II, se formularon observaciones frente al contenido del mismo a través del Portal www.colombiacompra.gov.co plataforma de SECOP II, sobre la cuales se generaron las repuestas todas debidamente motivadas, sin generar modificación alguna a los documentos ya publicados.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, ordena a la Entidad contratante, dar apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, mediante acto administrativo motivado que deberá contener como mínimo:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes.
7. Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que el Municipio, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a la Convocatoria Pública No. **OCA-SA-SIE- 003-2022**, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica cuyo objeto es contratar la "***ADQUISICION DE KITS DE DORMITORIO Y KITS DE COCINA CON DESTINO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS***".

Que la presente convocatoria se adelantara de conformidad con el cronograma de contratación que se registra en la parte resolutiva de este mismo acto.

Que en consecuencia, la presente convocatoria se regirá por lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y vigentes sobre la materia.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II- www.contratos.gov.co y en la Oficina de Contratación, a partir de la publicación de los definitivos, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual deberán consultar la página web del Portal Único de Contratación SECOP II.

1002.15.4

Que el Municipio ejecutó todos los actos necesarios para la realización del proceso de selección en mención, conforme lo determinan las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, encontrando viable la apertura del proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria No. **OCA-SA-SIE- 003-2022**, a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, cuyo objeto es contratar la ***"ADQUISICION DE KITS DE DORMITORIO Y KITS DE COCINA CON DESTINO A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"***, proceso cuya participación se limitará a MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Acacias Meta por cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 con las modificaciones introducidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y demás documentos del proceso no tienen ningún costo y pueden ser consultados en el SECOP II o en la Oficina de Contratación, ubicada en la calle 14 entre carreras 21 – 32 Barrio Cooperativo, así como la demás documentación asociada al proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública de conformidad con el cronograma aquí establecido así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria Pública	Desde el día 28 de noviembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del estudio previo y documentos previos, avisos, proyecto de Pliego de condiciones y anexos	Desde el día 28 de noviembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Recibo de Observaciones, objeciones, sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022 hasta a las 05:00 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Documento de respuesta de la entidad a las observaciones recibidas	El día 05 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha posible de Apertura y Publicación de los Pliegos de Condiciones definitivos.	El día 05 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para publicar adendas	El día 06 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

1002.15.4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentación de propuestas	Hasta el día 09 de diciembre de 2022 a las 05:00 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de las propuestas	El día 09 de diciembre de 2022 a las 05:05 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de las propuestas	El día 12 de diciembre de 2022	Comité Evaluador – Oficina de Contratación
Publicación del informe de Evaluación de requisitos habilitantes	El 12 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado del informe de Evaluación de requisitos habilitantes	Del 13 al 15 de diciembre de 2022 hasta a las 05:00 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final	El 16 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura del Sobre Económico	16 de diciembre de 2022 a las 05:00 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evento de subasta electrónica	19 de diciembre de 2022 a las 02:00 p.m.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación del Acto de Adjudicación o declaratoria de desierta	19 de diciembre de 2022	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Secretaria Administrativa y Financiera
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Página del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II

PARÁGRAFO 1: Todas las horas estipuladas en la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica están expresadas conforme a la hora legal colombiana.

PARÁGRAFO 2: En todo caso el Municipio se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el desarrollo del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 3: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 la modificación de los plazos y términos del proceso se hará mediante adenda, la cual incluirá el nuevo

1002.15.4

cronograma. Cuando la modificación se realice en forma posterior al cierre de la convocatoria, se cumplirá mediante aviso que se publicará en el SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Toda la información relativa al presente proceso de Convocatoria Pública será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación (www.contratos.gov.co), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS ($ 163.546.020) incluido IVA, moneda corriente; recursos que obran amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022002119 de fecha 18 de noviembre de 2022 expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO: El comité asesor para la evaluación de las propuestas, será designado por esta Oficina de Contratación, mediante acto administrativo especial no sometido a publicitación en el SECOP II, y será el encargado de realizar la verificación de la documentación y la revisión jurídica, técnico - económica y financiera de las ofertas, así como su ponderación, cuyos integrantes deberán estarse a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2.015.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Acacias, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2022.

RODRIGO GARAVITO AMARILES
Jefe Oficina de Contratación